

Información de Trámite

Nombre Trámite	ADJUDICACIONES MIDUVI
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN IBARRA
Descripción	Este procedimiento está relacionado con el registro de propiedades no escrituradas en las asignaciones del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda MIDUVI, en el cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Miguel de Ibarra elabora un informe técnico.
¿A quién está dirigido?	Se pueden beneficiar del presente trámite todas las personas Jurídicas tanto públicas como privadas así como también lo podrán hacer todas las personas naturales que sean ecuatorianas. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• BENEFICIOS
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud de adjudicación.2. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado de votación del peticionario3. Certificado de no adeudar al Municipio.4. Informe de Reglamentación Cantonal (IRC).5. Declaración juramentada de estar en posesión por lo menos cinco años del bien, declarar la ubicación exacta del lote de terreno objeto; y, no tener problemas de linderación con los colindantes.6. 4 planos del levantamiento planímetro legalizado por el propietario y profesional.7. Archivo Digital del Levantamiento Planímetro y/o Topográfico en formato .dwg. (Año 2010).
¿Cómo hago el trámite?	1. Compra la tasa de servicios administrativos. 2. Solicitante va a ventanilla de atención al cliente y entrega la información al funcionario de la ventanilla 3. Funcionario ingresa al sistema y genera un número de trámite 4. Se asigna al funcionario encargado de la gestión documental de la unidad de avalúos y catastros 5. Se asigna el trámite al técnico responsable 6. Revisa la información entregada, en el caso de que exista una inconsistencia se informa al solicitante, para corregir la inconsistencia. En el caso de no tener observaciones, se agenda una inspección 7. Se realiza la inspección y se genera un informe técnico de la inspección y un informe de respuesta, se lo envía al responsable de la unidad de avalúos y catastros. 8. El oficio va al archivo institucional.
¿Cuál es el costo del trámite?	Este trámite tiene el costo de \$ 2 por tasa administrativa.
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra brinda sus servicios a la ciudadanía en las calles Simón Bolívar 6-31 y García Moreno. HORARIOS DE ATENCIÓN

8:00 a 12:30

14:00 a 17:30

Base Legal

Contacto para
atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Sandra Torres

Teléfono: 3700200 ext. 3011

Transparencia